



cha Sociedad Guadalupe S.A., en virtud del acuerdo adoptado al respecto por este Ayuntamiento en sesión de 25 de Octubre del pasado año 1956.

Y no habiéndose formulado en el periodo informativo ruego ni pregunta alguna, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

[Signatures of the attending members and the Secretary]

Manuel Blasco
Julian Asensio
Gregorio Bayona
Florencio Murioz
Jose M. Rivera
Manuel Iniesta

Acta de la sesión Plenaria ordinaria en 1ª convocatoria del día 28 de febrero de 1957

Alcalde -

D. Alvaro Picento
- Benientes -

D. Florencio Murioz

- José M. Rivera

- Julian Asensio

- Concejales -

D. Miguel Iniesta

- Francisco Galindo

- Antonio Peña

- Manuel Blasco

- Secretario -

D. Jerónimo García

- Interventor -

D. Gregorio Bayona

Informe del Sr. Al-

calde.

En la S. D. Abnegada y Oñarín Ciudad de Beruete a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete y hora de las veinte y quince minutos, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Alvaro Picento Gella, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación D. Jerónimo García Oñarín, presente el Sr. Interventor de Fondos D. Gregorio Bayona Peinado, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto, los señores Benientes de Alcalde D. Florencio Murioz Giménez, D. José M. Rivera Iturbide y D. Julian Asensio Andrés y los señores Concejales D. Manuel Iniesta Corredor; D. Francisco Galindo; D. Antonio Peña y D. Manuel Blasco González, mas de las dos terceras partes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la correspondiente sesión Plenaria ordinaria en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Antes de entrar en el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día el Sr. Alcalde informa a los reunidos de los telegramas que ha cursado a los Ministros de la Gobernación y Hacienda, Excmos. Sres. D. Camilo Alonso Vega, -

Medalla de Oro de la Ciudad y D. Horacio Navarro Rubio, hijo de esta Provincia, felicitándoles por su elevación a tan importantes cargos. La Corporación Municipal acuerda por unanimidad conste en acta la satisfacción de la misma por tales nombramientos.

Entenados acuerdos
A continuación se acuerda quedar enterados de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión plenaria.

Adjudicación a Resinera del
Carmen S.A. subasta resinas
Segundamente se acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente por el precio de ciento quince mil pesetas, a la Resinera del Carmen S.A., la subasta de resinas, campaña 1.956-57 del monte núm. 246 del Catálogo, denominado "Patio de Arriba del Rey D. Jaime".

Adjudicando subasta pas-
tos.
Acto seguido la Corporación Municipal acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente, por el precio de dos mil cuatrocientas veintidós pesetas con cincuenta céntimos, a D. Joaquín Navarro Eced la subasta de pastos del Monte n.º 247 del Catálogo denominado "Pinar Grande" durante el año forestal 1.956-57.

+
Dando cuenta piezas sepa-
radas de expedientes.
A continuación se dio cuenta de varias piezas separadas de expedientes individuales instruidos en relación con la expropiación de bienes y derechos en las calles de Joaquín Arnau, Amargura, Murallas, Medio y Santa Cristina, de esta Ciudad, debidamente informados por la Comisión de Hacienda. La Corporación Municipal, en su vista, acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º Aceptar las propuestas de indemnización formuladas por los inquilinos José Lagüe, Hortensia Gómez, Salvador Blasco, Amador Moreno, Julio Román Villacampa, Atilano Asensio Alegre, Aurelia Blasco y Consejo Parque Gómez.

2º Rechazar, por considerarlas excesivas, las propuestas de indemnización formuladas por Juan Alegre Fortea e Hijos de Felipe Maicas.

3º Declarar la no avenencia, por haberse abstenidos los interesados de formular propuestas de indemnización durante el plazo que se les dio para ello, con la Sra. Viuda de Leonardo Torres, con Juan Torres Pescador, con Juan Garzarán y con Hijos de Arsenio Ferruca.

Adjudicando solares de
casas expropiadas.
Dada cuenta del expediente instruido en relación con instancia de Miguel Andrés Villarroja y Santiago Andrés Huñor para que se les adjudique por el precio que se fije unos restos de solares de las casas expropiadas a los herederos de León Daudén,



de José Elise y de Carmen Picante Andrés, que por sí solos y aun agrupados entre sí, no constituyen superficie edificable, a fin de incorporarlos al solar de los solicitantes y edificar sobre ellos, a la brevedad posible, el correspondiente edificio, la Corporación Municipal, de conformidad con los informes emitidos al efecto, y de acuerdo por unanimidad adjudicar a dichos Miguel Andrés Pellosroya y Santiago Andrés Huñor los restos de solares indicados por el precio de mil pesetas el metro cuadrado y con la condición de que la construcción del correspondiente edificio ha de ser iniciada dentro del plazo máximo de diez meses, previa la aprobación del oportuno proyecto por este Ayuntamiento, autorizándose al Sr. Alcalde para el otorgamiento de la correspondiente escritura.

Segundamente y de conformidad con la propuesta formulada por Intervención, favorablemente informada por la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad la apertura de una cuenta de crédito en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, por la cantidad de 971.090'50 Ptas. sexta parte del Presupuesto extraordinario de Ptas. 5.826.543'00.

A continuación se acuerda por unanimidad conceder una subvención de siete mil pesetas con destino a la Casa de la cultura de Teruel y que se proceda a la habilitación del crédito necesario a tal efecto.

Finalmente y de conformidad con la propuesta de Intervención en informe de la Comisión de Hacienda, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad, a virtud de lo dispuesto en el Art. 776, núm. 2 apartado B) de la vigente Ley de Régimen Local, abrir una suscripción pública de las obligaciones a emitir por la cantidad de 3.000.000'00 de pesetas, mediante concurso público y con arreglo a las normas que se detallan en dicha propuesta de intervención.

Y no habiéndose formulado en el periodo informativo ruego ni pregunta alguna, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

[Signatures]

Apertura cuenta Caja
Ahorros y Monte Piedad

Conceder subvención
Casa cultura.

Abrir suscripción pública
de las obligaciones